FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 10:00 horas del 19 de junio del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE",** con ID Nº 353.063.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 187 de fecha 06 de mayo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIO

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ

MIEMBROS

- SOM MAM PABLO RENE OLMEDO
- SO 2ª F CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
- SGTO 1º JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2019 de fecha 06 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

Oferente	Monto Total de la Oferta
1- AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 559.942.620.-
2- MOLINAS IMPORT	Gs. 540.543.194.-
3- IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 683.637.350.-
4- RODAR S.R.L.	Gs. 747.455.000.-
5- G & S CUBIERTAS S.A.	Gs. 605.549.000.-

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, de igual forma se destaca que no se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOLINAS IMPORT	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	RODAR S.R.L.	G & S CUBIERTAS S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, según se observa en el cuadro precedente los oferentes; **AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOLINAS IMPORT, IMPORTADORA AVENIDA S.A., RODAR S.R.L., G & S CUBIERTAS S.A.**; CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Alejandro Agustín Bellon Genes C.I.Nº Nº 915.385,	**Satisfactorio – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Alejandro Agustín Bellon Genes C.I.Nº Nº 915.385,	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Alejandro Agustín Bellon Genes C.I.Nº Nº 915.385,	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**MOLINAS IMPORT**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Miguel Alberto Molinas C.I.Nº 2.115.390	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Miguel Alberto Molinas C.I.Nº 2.115.390	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Miguel Alberto Molinas C.I.Nº 2.115.390	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Claudia Andrea Vera de Casarino C.I.Nº 1.902.345 - Miguel Javier Vera Bustamante C.I.Nº 364404A - Mariela Vera Brizuela C.I.Nº 1.902.344 - Lourdes López López C.I.Nº 3.516.806	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Claudia Andrea Vera de Casarino C.I.Nº 1.902.345 - Miguel Javier Vera Bustamante C.I.Nº 364404A - Mariela Vera Brizuela C.I.Nº 1.902.344 - Lourdes López López C.I.Nº 3.516.806	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Claudia Andrea Vera de Casarino C.I.Nº 1.902.345 - Miguel Javier Vera Bustamante C.I.Nº 364404A - Mariela Vera Brizuela C.I.Nº 1.902.344 - Lourdes López López - C.I.Nº 3.516.806	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO/OFERENTE	RODAR S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Raúl Calixto Vera Gajardo Bustamante C.I.Nº 400.742 - Leticia Carolina Vera Picchioni C.I. Nº 1.872.333 - Marcelo Javier Vera Picchioni C.I. Nº 2.372.670 - Alejandro Daniel Duarte Santacruz C.I.Nº 3.414.017	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Raúl Calixto Vera Gajardo Bustamante C.I.Nº 400.742 - Leticia Carolina Vera Picchioni C.I. Nº 1.872.333 - Marcelo Javier Vera Picchioni C.I. Nº 2.372.670 - Alejandro Daniel Duarte Santacruz C.I.Nº 3.414.017	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Raúl Calixto Vera Gajardo Bustamante C.I.Nº 400.742 - Leticia Carolina Vera Picchioni C.I. Nº 1.872.333 - Marcelo Javier Vera Picchioni C.I. Nº 2.372.670 - Alejandro Daniel Duarte Santacruz C.I.Nº 3.414.017	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	G & S CUBIERTAS S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- José Eduardo González Llano C.I. Nº 513.923 - Oscar Junio Crotta C.I. Nº 2.165.083	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- José Eduardo González Llano C.I. Nº 513.923 - Oscar Junio Crotta C.I. Nº 2.165.083	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- José Eduardo González Llano C.I. Nº 513.923 - Oscar Junio Crotta C.I. Nº 2.165.083	**No Se Registran Datos – Cumple**

Así mismo, según se observa en el cuadro precedente los oferentes; AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOLINAS IMPORT, IMPORTADORA AVENIDA S.A., RODAR S.R.L., G & S CUBIERTAS S.A.; CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente.

En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las firmas, Así mismo, según se observa en el cuadro precedente los oferentes MOLINAS IMPORT, IMPORTADORA AVENIDA S.A., RODAR S.R.L., G & S CUBIERTAS S.A. ;

Sin embargo se ha constatado un error aritmético en la multiplicación de los sub totales de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por consiguiente y basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909, procedió a realizar la corrección del error aritmético. Por tanto la oferta total del supra citado oferente asciende a Gs. **559.942.624** (quinientos cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos veinticuatro)

En ese sentido el Comité de Evaluación, conforme Nota N° 02 de fecha 25 de junio de 2019, procede a informar al oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., el error detectado y la corrección realizada, en ese sentido se solicitó su aceptación o disconformidad con lo actuado.

El Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., por nota contesta la supra citada misiva del Comité de Evaluación, sin embargo en la misma no consta la aceptación del error aritmético detectado y la corrección efectuada de conformidad a la normativa que rige la materia.

Por consiguiente y en base al Art. 59 del Decreto Nº 21.909 se procede a desestimar la oferta presentada por el mencionado oferente.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes; AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOLINAS IMPORT, IMPORTADORA AVENIDA S.A., RODAR S.R.L., G & S CUBIERTAS S.A., se procedió al análisis de los precios ofertados por las mismas **en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018, expuesto en un cuadro adjunto al presente informe.**

Del cuadro confeccionado se verifican que las ofertas prentadas por las firmas participantes; varían de los topes establecidos como porcentaje en referencia a los precios de referencia de la presente Licitación, en atencion a esto el Comité de Evalución procederá a notificar a los oferentes de dicha situación, adjuntando el cuadro elaborado en ocasión y cuya notificación se realizará posteriormente de la jornada evaluativa.

3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOLINAS IMPORT	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	RODAR S.R.L.	G & S CUBIERTAS S.A.
Certificado de Origen Nacional	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Por consiguiente a las empresas: AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOLINAS IMPORT, IMPORTADORA AVENIDA S.A., RODAR S.R.L., G & S CUBIERTAS S.A., no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, en razón de cotizar bienes de origen extranjero.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza por El **TOTAL,** según el siguiente orden:

Oferente	Monto Total de la Oferta
1- MOLINAS IMPORT	Gs. 540.543.194.-
2- AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 559.942.620.-
3- G & S CUBIERTAS S.A.	Gs. 605.549.000.-
4- IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Gs. 683.637.350.-
5- RODAR S.R.L.	Gs. 747.455.000.-

Según se desprende del cuadro observado up supra, el oferente MOLINAS IMPORT, cotiza el precio más bajo.

Posteriormente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las ofertas, a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la licitación, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1** - Documentos que componen la Oferta. Utilizando el criterio de "***CUMPLE***" o "***NO CUMPLE***". De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOLINAS IMPORT	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	RODAR S.R.L.	G & S CUBIERTAS S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales	**OFERENTE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**MOLINAS IMPORT**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**	**RODAR S.R.L.**	**G & S CUBIERTAS S.A.**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

E) CONSORCIO NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**MOLINAS IMPORT**	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**	**RODAR S.R.L.**	**G & S CUBIERTAS S.A.**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada conforme el catálogo de cada bien ofertado por el oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4. Certificado de Origen o empleo Nacional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**MOLINAS IMPORT**	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**	**RODAR S.R.L.**	**G & S CUBIERTAS S.A.**
1. El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberán presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica, en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.					
2. Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOLINAS IMPORT	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	RODAR S.R.L.	G & S CUBIERTAS S.A.
1. Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de cubiertas, cámaras de aire y accesorios.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Comprobante de pago de Patente Municipal, Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura, en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. de poseer un local comercial propio dedicado a la Venta y comercialización de cubiertas, cámaras de aire y accesorios objetos de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE 2016, 2017 NO CUMPLE 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades y requerimiento de la convocante, caso de no contar con local propio el oferente deberá presentar un Contrato o Acuerdo Comercial con el Distruibuidor de la Zona, la misma deberá ser realizada ante escribanía publica ***(aplica solo para los bienes ofertados desde el ítem 45 al ítem 56)***	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Todo los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial o Centro de Distribución, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme se aprecia en el cuadro que antecede los Oferentes: AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOLINAS IMPORT, RODAR S.R.L., G & S CUBIERTAS S.A; **NO CUMPLEN,** esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente se procede a **Descalificar,** las ofertas presentadas por los supra citados oferentes en base a los Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

De igual forma se destaca que la firma **IMPORTADORA AVENIDA S.A., CUMPLE,** con esta etapa de evaluación.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por nota N° 1 de fecha 26 de junio de 2019, se solicita al oferente **"MOLINAS IMPORT",** la presentación del siguiente documento.

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- ✓ Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD)
- ✓ Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas.
- ✓ Certificado de Origen o empleo Nacional.
- ✓ El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberá presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica, en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.
- ✓ Formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.
- ✓ Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de cubiertas, cámaras de aire y accesorios.
- ✓ Balance General y Estado de resultados del año 2018
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018)
- ✓ DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades y requerimiento de la convocante, caso de no contar con local propio el oferente deberá presentar un Contrato o Acuerdo Comercial con el Distribuidor de la Zona, la misma deberá ser realizada ante escribanía publica ***(aplica solo para los bienes ofertados desde el ítem 45 al ítem 56)***.
- ✓ Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía. (Garantía emitida por el fabricante de **36 meses** como mínimo. (según CGC 28.2))

Llegado el plazo establecido en la N° 1 de fecha 26 de junio de 2019, el mencionado oferente no presenta las documentaciones solicitadas, por consiguiente el Comité de Evaluación precede a **Descalificar**, la oferta presentada por el oferente **"MOLINAS IMPORT",** en base al Art. 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

De igual forma por nota N° 2 de fecha 26 de junio de 2019, se solicita al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** la presentación del siguiente documento.

- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada conforme el catálogo de cada bien ofertado por el oferente.
- ✓ Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).
- ✓ Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas.
- ✓ Certificado de Origen o empleo Nacional.
- ✓ El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberá presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por

Escribanía Publica, en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

- ✓ Formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.
- ✓ DD.JJ. de poseer un local comercial propio dedicado a la Venta y comercialización de cubiertas, cámaras de aire y accesorios objetos de la presente contratación.
- ✓ Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017).
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- ✓ DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades y requerimiento de la convocante, caso de no contar con local propio el oferente deberá presentar un Contrato o Acuerdo Comercial con el Distruibuidor de la Zona, la misma deberá ser realizada ante escribanía publica ***(aplica solo para los bienes ofertados desde el ítem 45 al ítem 56)***.
- ✓ Croquis de Ubicación del Local Comercial o Centro de Distribución, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.
- ✓ Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía. (Garantía emitida por el fabricante de **36 meses** como mínimo. (según CGC 28.2))

Así mismo, en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018, se solicita una explicación detallada los siguientes precios que componen, que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% del precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
11	Cubierta para camioneta	583.038	899.925	(316.887)	(54)
56	Cubierta para camioneta	1.300.000	570.150	729.850	56

Por nota, el pre citado oferente, contesta al Comité de Evaluación.

- Con respecto a las aclaraciones del punto 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, se observa que la empresa expresa en forma detallada la composición de sus precios ofertados acompañados de sus respectivos desgloses de costo, por en cuanto proporciona razonabilidad a la información requerida por el Comité, por lo que se determina que la oferta ***CUMPLE*** con este requisito del PBC, fundamentando esta apreciación a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

- Con respecto al Certificado de Origen Nacional, el mismo no es presentado, lo que impide aplicar el margen de preferencia indicado en el punto ***3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.*** *Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.*

- En relación a las documentaciones solicitadas se menciona que el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, sin embargo los siguientes documentos no se ajustan a los requerimientos del PBC

  - Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía. (Presenta declaración jurada del oferente).

  - Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada conforme el catálogo de cada bien ofertado por el oferente. (No se encuentra conforme al PBC, en razón que se omiten parte de los requerimientos de las EE.TT.)

  - Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas. (Presenta un compendio de fotocopias en forma de cuadernillo)

  - DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades y requerimiento de la convocante, caso de no contar con local propio el oferente deberá presentar un Contrato o Acuerdo Comercial con el Distruibuidor de la Zona, la misma deberá ser realizada ante escribanía publica ***(aplica solo para los bienes ofertados desde el ítem 45 al ítem 56)***. (Presenta constancia de prestación de servicios, sin embargo la misma no es encuentra realizada ante escribanía pública).

Por consiguiente el Comité de Evaluación precede a **Descalificar**, la oferta presentada por el oferente **"AUTOMOTIVE S.A.I.E.",** en base al Art. 59, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

De igual forma por nota N° 3 de fecha 26 de junio de 2019, se solicita al oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.,** la presentación del siguiente documento.

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).
- ✓ Certificado de Origen o empleo Nacional.
- ✓ Formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.
- ✓ Constancia del RUC donde consta que una de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Venta y comercialización de cubiertas, cámaras de aire y accesorios.
- ✓ Comprobante de pago de Patente Municipal, Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura, en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- ✓ Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018).

- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- ✓ DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.
- ✓ DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades y requerimiento de la convocante, caso de no contar con local propio el oferente deberá presentar un Contrato o Acuerdo Comercial con el Distruibuidor de la Zona, la misma deberá ser realizada ante escribanía publica ***(aplica solo para los bienes ofertados desde el ítem 45 al ítem 56).***
- ✓ Todo los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial o Centro de Distribución, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.
- ✓ Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía. (Garantía emitida por el fabricante de **36 meses** como mínimo. (según CGC 28.2))

Así mismo, en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018, se solicita una explicación detallada los siguientes precios que componen, que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% del precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
5	Cubierta para camioneta	642.000	796.000	(154.000)	(24)
6	Cubierta para camioneta	585.000	823.000	(238.000)	(41)
7	Cubierta para camioneta	659.750	797.750	(138.000)	(21)
9	Cubierta para automovil	475.000	907.800	(432.800)	(91)
10	Cubierta para camioneta	575.840	926.700	(350.860)	(61)
11	Cubierta para camioneta	583.038	1.074.700	(491.662)	(84)
22	Cubierta para camioneta	1.700.000	1.174.800	525.200	31

Por nota, el pre citado oferente, contesta al Comité de Evaluación.

- Con respecto a las aclaraciones del punto 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, se observa que la empresa expresa en forma detallada la composición de sus precios ofertados acompañados de sus respectivos desgloses de costo, por en cuanto proporciona razonabilidad a la información requerida por el Comité, por lo que se determina que la oferta ***CUMPLE*** con este requisito del PBC, fundamentando esta apreciación a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

- Con respecto al Certificado de Origen Nacional, el mismo no es presentado, lo que impide aplicar el margen de preferencia indicado en el punto ***3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.*** *Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.*

En relación a las documentaciones solicitadas se menciona que el oferente ha presentado la totalidad de los documentos.

De igual forma por nota N° 4 de fecha 26 de junio de 2019, se solicita al oferente **RODAR S.R.L.,** la presentación del siguiente documento.

- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).
- ✓ Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas.
- ✓ Certificado de Origen o empleo Nacional.
- ✓ El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberán presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica, en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.
- ✓ Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.
- ✓ DD.JJ. de poseer un local comercial propio dedicado a la Venta y comercialización de cubiertas, cámaras de aire y accesorios objetos de la presente contratación.
- ✓ Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- ✓ DD.JJ. de poseer como mínimo un (1) Local propio, o un (1) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI/FTC), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades y requerimiento de la convocante, caso de no contar con local propio el oferente deberá presentar un Contrato o Acuerdo Comercial con el Distruibuidor de la Zona, la misma deberá ser realizada ante escribanía publica ***(aplica solo para los bienes ofertados desde el ítem 45.***
- ✓ Croquis de Ubicación del Local Comercial o Centro de Distribución, donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.
- ✓ Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía. (Garantía emitida por el fabricante de **36 meses** como mínimo. (según CGC 28.2))

Así mismo, en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018, se solicita una explicación detallada los siguientes precios que componen, que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% del precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario	Dif. En Gs.	Dif en %

			(+IVA)		
5	Cubierta para camioneta	642.000	820.000	(178.000)	(28)
7	Cubierta para camioneta	659.750	990.000	(330.250)	(50)
8	Cubierta para camioneta	902.000	1.100.000	(198.000)	(22)
9	Cubierta para automovil	475.000	1.100.000	(625.000)	(132)
10	Cubierta para camioneta	575.840	990.000	(414.160)	(72)
11	Cubierta para camioneta	583.038	990.000	(406.962)	(70)
15	Cubierta para camioneta	1.780.000	110.000	1.670.000	94
17	Cubierta para camioneta	990.000	1.200.000	(210.000)	(21)
36	Cubiertas 235/65 R17	700.000	1.100.000	(400.000)	(57)
37	Cubiertas 215/70 R16	700.000	890.000	(190.000)	(27)

Por nota, el pre citado oferente, contesta al Comité de Evaluación.

- Con respecto a las aclaraciones del punto 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, se observa que la empresa expresa en forma detallada la composición de sus precios ofertados acompañados de sus respectivos desgloses de costo, por en cuanto proporciona razonabilidad a la información requerida por el Comité, por lo que se determina que la oferta ***CUMPLE*** con este requisito del PBC, fundamentando esta apreciación a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

- Con respecto al Certificado de Origen Nacional, el mismo no es presentado, lo que impide aplicar el margen de preferencia indicado en el punto ***3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.*** *Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.*

- En relación a las documentaciones solicitadas se menciona que el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, sin embargo los siguientes documentos no se ajustan a los requerimientos del PBC

  - Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas. (Presenta un compendio de fotocopias).

Por consiguiente el Comité de Evaluación precede a **Descalificar**, la oferta presentada por el oferente **"RODAR S.R.L.",** en base al Art. 59, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

De igual forma por nota N° 5 de fecha 26 de junio de 2019, se solicita al oferente **G & S CUBIERTAS S.A.,** la presentación del siguiente documento.

- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada conforme el catálogo de cada bien ofertado por el oferente.
- ✓ Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).
- ✓ Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas.
- ✓ Certificado de Origen o empleo Nacional.
- ✓ El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberán presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica, en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero,

deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

- ✓ Formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018).
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía. (Garantía emitida por el fabricante de **36 meses** como mínimo. (según CGC 28.2))

Así mismo, en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018, se solicita una explicación detallada los siguientes precios que componen, que se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% del precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
6	Cubierta para camioneta	585.000	730.000	(145.000)	(25)
7	Cubierta para camioneta	659.750	933.000	(273.250)	(41)
9	Cubierta para automovil	475.000	1.026.000	(551.000)	(116)
10	Cubierta para camioneta	575.840	980.000	(404.160)	(70)
11	Cubierta para camioneta	583.038	1.166.000	(582.962)	(100)
14	Cubierta para automovil	650.000	419.000	231.000	36
15	Cubierta para camioneta	1.780.000	869.000	911.000	51
21	Cubierta para camioneta	1.250.000	774.000	476.000	38
22	Cubierta para camioneta	1.700.000	1.694.000	6.000	0
23	Cubierta para camioneta	1.350.000	1.338.000	12.000	1
36	Cubiertas 235/65 R17	700.000	979.000	(279.000)	(40)
38	Cubiertas 235/55 R19	1.200.000	1.747.000	(547.000)	(46)
39	Cubiertas 245/45 R19	1.300.000	2.076.000	(776.000)	(60)
41	Cubiertas 165/70 R14	600.000	320.000	280.000	47
42	Cubiertas 255/70 R16	1.600.000	980.000	620.000	39
44	Cubiertas 20x10.00-8	900.000	2.687.000	(1.787.000)	(199)
45	Cubierta para camión	11.000.000	4.745.000	6.255.000	57
46	Cubierta para camión	7.000.000	3.939.000	3.061.000	44
48	Cubierta para camioneta	1.400.000	952.000	448.000	32
49	Cubierta para camión	1.700.000	1.074.000	626.000	37
51	Cubierta para camión	4.000.000	2.558.000	1.442.000	36
53	Cubierta para camioneta	1.300.000	871.000	429.000	33
56	Cubierta para camioneta	1.300.000	838.000	462.000	36

Por nota, el pre citado oferente, contesta al Comité de Evaluación.

- Con respecto a las aclaraciones del punto 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, se observa que la empresa expresa en forma detallada la composición de sus precios ofertados acompañados de sus respectivos desgloses de costo, por en cuanto proporciona razonabilidad a la información requerida por el Comité, por lo que se determina que la oferta ***CUMPLE*** con este requisito del PBC, fundamentando esta apreciación a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

- Con respecto al Certificado de Origen Nacional, el mismo no es presentado, lo que impide aplicar el margen de preferencia indicado en el punto ***3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.*** *Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.*

- En relación a las documentaciones solicitadas se menciona que el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, a excepción de:

  - Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).

  - Catalogo Original en idioma español de los Bienes Ofertados con el detalle de las especificaciones técnicas.

  - Certificado de Garantía emitida por el Fabricante, donde consta el periodo que cubre dicha Garantía.

  Los siguientes documentos no se ajustan a los requerimientos del PBC

  - Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada conforme el catálogo de cada bien ofertado por el oferente. (No se encuentra conforme al PBC, en razón que se omiten parte de los requerimientos de las EE.TT.)

  - Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay. (La misma fue emitida en el extranjero, y no se encuentra legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.)

Por consiguiente el Comité de Evaluación precede a **Descalificar**, la oferta presentada por el oferente **"G & S CUBIERTAS S.A",** en base al Art. 59, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (B)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	IMPORTADORA AVENIDA S.A.
1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, de provisión de **Adquisición de Cubiertas y Cámaras De Aire**, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años **(2016-2017-2018),** dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2016-2017-2018),** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.(Como mínimo un certificado por año solicitado)	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.,** CUMPLE con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2. - (A) de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE LA CALIFICACION POSTERIOR,** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los oferentes constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

IMPORTADORA AVENIDA S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	16.213.290.639	13.146.460.796	11.195.284.383	4,09	1,73	1,81	2,55	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.961.701.219	7.601.765.032	6.171.195.773					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	48.219.343.718	44.889.435.830	41.114.483.875	0,21	0,18	0,15	0,18	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	10.021.484.781	8.084.223.387	6.224.423.392					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	0,02	0,02	0,03	0,02	Cumple
UTILIDAD	486.946.136	690.819.602	824.540.716					

OBS: La firma **IMPORTADORA AVENIDA S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).-	**b) Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).- -	**c) Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).-no debe ser negativo
IMPORTADORA AVENIDA S.A.	2,55	0,18	0,02

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.,** CUMPLE con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN **III** –SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por el Oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**, en razón que los oferentes con los precios más bajos fueron descalificados según se aprecia en apartados precedentes del presente Informe, realizando el siguiente análisis.

En ese sentido se destaca que, luego de analizar las planillas de las especificaciones técnicas impreso y firmado por el oferente, y el Catalogo original presentado en ocasión, se constata que los bienes ofertados CUMPLEN con las especificaciones técnicas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: al Oferente **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE",** con ID Nº 353.063, haciendo la correspondiente salvedad que se redujeron las cantidad de los Items 4, 5, 8, 9 y 10 a los efectos de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia, conforme se detalla:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE : IMPORTADORA AVENIDA S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	5	799.300	3.996.500
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	5	655.900	3.279.500
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	4	796.000	3.184.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	7	920.500	6.443.500
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	28	796.000	22.288.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	6	823.000	4.938.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Brasil	8	797.750	6.382.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	29	907.800	26.326.200
9	25172504-001	Cubierta para automovil	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	2	907.800	1.815.600
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	1	926.700	926.700
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	2	1.074.700	2.149.400
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	6	1.403.700	8.422.200
13	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	6	1.107.800	6.646.800
14	25172504-001	Cubierta para automovil	Unidad	Unidad	Dunlop	Indonesia	28	491.400	13.759.200
15	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	8	1.526.400	12.211.200
16	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	8	832.100	6.656.800
17	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	4	963.500	3.854.000
18	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Falken	Tailandia	4	832.300	3.329.200
19	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	4	692.000	2.768.000
20	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	12	2.086.200	25.034.400
21	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	4	1.064.600	4.258.400
22	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	4	1.174.800	4.699.200
23	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	8	1.076.700	8.613.600
24	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	4	963.750	3.855.000
25	25172503-002	Cubiertas 1000/20	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	8	2.681.300	21.450.400
26	25172503-002	Cubiertas 275/80 R22.5	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	10	2.286.200	22.862.000
27	25172503-002	Cubiertas 235/85 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	5	1.106.000	5.530.000
28	25172503-002	Cubiertas 7.50-16	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	5	1.651.500	8.257.500
29	25172503-001	Cubiertas 23.1-30	Unidad	Unidad	Mitas	Checoslovaquia	3	7.500.000	22.500.000
30	25172503-001	Cubiertas 16.9-28	Unidad	Unidad	Mitas	Checoslovaquia	3	4.420.000	13.260.000
31	25172504-002	Cubiertas 215/80 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	6	669.000	4.014.000
32	25172504-002	Cubiertas 225/75 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Brasil	6	837.400	5.024.400
33	25172504-002	Cubiertas 235/75 R15	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	5	696.000	3.480.000

34	25172504-002	Cubiertas 245/75 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	10	966.000	9.660.000
35	25172504-002	Cubiertas 235/70 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	5	706.900	3.534.500
36	25172504-002	Cubiertas 235/65 R17	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	5	659.600	3.298.000
37	25172504-002	Cubiertas 215/70 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	8	757.700	6.061.600
38	25172504-002	Cubiertas 235/55 R19	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	5	1.180.400	5.902.000
39	25172504-002	Cubiertas 245/45 R19	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	5	1.180.400	5.902.000
40	25172504-002	Cubiertas 6.70 R14 LT	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	5	530.200	2.651.000
41	25172504-002	Cubiertas 165/70 R14	Unidad	Unidad	Dunlop	Indonesia	5	428.300	2.141.500
42	25172504-002	Cubiertas 255/70 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	15	1.221.050	18.315.750
43	25172504-001	Cubiertas 205/60 R16	Unidad	Unidad	Dunlop	Indonesia	6	671.200	4.027.200
44	25172503-001	Cubiertas 20x10.00-8	Unidad	Unidad	Mitas	Checoslovaquia	5	990.000	4.950.000
45	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Fate	Argentina	10	9.900.000	99.000.000
46	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Fate	Argentina	10	6.300.000	63.000.000
47	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	10	2.581.300	25.813.000
48	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Brasil	9	1.237.100	11.133.900
49	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	9	1.551.700	13.965.300
50	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	9	1.016.150	9.145.350
51	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	9	3.597.000	32.373.000
52	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	9	1.271.200	11.440.800
53	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	11	1.016.150	11.177.650
54	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	9	1.284.050	11.556.450
55	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Tailandia	9	1.149.050	10.341.450
56	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Dunlop	Japón	10	1.279.200	12.792.000
									670.398.150

Total General adjudicado: en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, con ID Nº 353.063., asciende a **Gs. 670.398.150** (Guaraníes seiscientos setenta millones trescientos noventa y ocho mil ciento cincuenta)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 4 de julio de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1º JM– MIEMBRO C.E.

CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
SO 2ª FF MIEMBRO C.E.

PABLO RENE OLMEDO
SOM MAM – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – SECRETARIO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTA C.E.